



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
RISARALDA – CALDAS

Radicación 17616408900120180006000

SECRETARÍA: Risaralda, Caldas, veintisiete de julio de dos mil veinte. Presento a la consideración del señor Juez, la siguiente liquidación de costas, realizada para este proceso ejecutivo singular de menor cuantía, a cargo del demandado y en favor del demandante:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1'331.374,00
Gastos citación al demandado fl 50	\$ 30.000,00
Publicación edicto emplazatorio fl 55	\$ <u>32.500,00</u>
Total	\$ 1'393874,00

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
SECRETARIO

SUSTANCIACIÓN N° 134-2020
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL

Risaralda, Caldas, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020).

Se pone en conocimiento de las partes la liquidación de costas en favor del demandante, realizada dentro de este proceso ejecutivo singular de menor cuantía promovido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** en contra del señor **ALIRIO DE JESÚS ACEVEDO BLANDÓN**, por el término de **tres (03)días**.

SE REQUIERE a las partes para que presenten la liquidación del crédito demandado

NOTIFÍQUESE

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL RISARALDA – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico</p> <p>Nro. 46 del 28 de Julio de 2020</p> <p>CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA Secretario</p>
--

Firmado Por:

**MARIO FERNANDO GONZALEZ ESCOBAR
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE RISARALDA-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aea5296e11b1e5c7fa55eb60d3d6b176b26093f4e8f5b6e0cfc0882113884f80

Documento generado en 27/07/2020 05:25:29 p.m.